

promete al Ayuntamiento.

Como fuese interrumpido el Señor Blanco, se promovió incidente que cortó la presidencia, manifestando que mantendría a cada uno en su derecho y rogando a los que interrumpían, procurasen no hacerlo.

Rectifica el Señor Escribano reconociendo que el dictamen está en su lugar, y casi casi, que su petición es conforme con el acuerdo que en él se propone.

Rectifican los Señores Blanco y Cañada. Quando pareciendo haberse llegado a la conformidad de los que discutían; como se pudiese votación nominal por el Señor Gomez-Diez, al preguntar la presidencia si se aprobaba el dictamen, pidió dicho Señor Concejal se volbiese a leer. Y leído que fué, hizo votar la contradicción que resultaba entre el Señor Garcia Apuelos, apoderado de la Señora Marquesa de Espinardo, y el Señor Perez, por lo cual, para que sea todo el mundo que el Ayuntamiento es imparcial, lo que procede es, supuesto que el Ayuntamiento tomó un mal acuerdo y se equivocó que lo anule. Esta proposición sostiene, si es que retira el Señor Escribano la suya, como parece.

El Señor Cañada pide la lectura de la instancia de Don Vicente Perez; y leído que fué la original, y expone los términos de su contenido y pretensión.

Es interrumpido por el Señor Gomez-Diez, suscitándose incidente, que se cortó, promoviendo cuestión de Orden el Señor Blanco, creyendo que pues se trata de un dictamen pericial sobre puntos de derecho, no procede tanta discusión, sin lastrinir a los Setrados.

El Señor Gomez-Diez se hace cargo de esta manifestación, y dice que en el Ayuntamiento como en las Cortes,

